



# Municipalidad de Cajamarca

## ACUERDO DE CONCEJO N° 023-2022-CMPC

Cajamarca, 17 de marzo del 2022.

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 16 de marzo del año 2022, el pedido del Regidor José Alejandro Romero Rojas Gerente General de la EPS SEDACAJ, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, sustentando su pedido, el regidor José Alejandro Romero Rojas solicitó que en la próxima sesión ordinaria de concejo el Gerente General de la EPS SEDACAJ explique ante el Concejo Municipal respecto a los estados financieros de la empresa, los estados de rentabilidad, así como también les haga un resumen del estado situacional de los pozos tubulares para la extracción de aguas subterráneas, el avance de la PTAR y la planta modular.

El señor Alcalde Víctor Andrés Villar Narro refirió que, de conformidad con el Decreto N° 1212, que establece las funciones y competencias de las Empresas Prestadoras de Servicio de Agua y Saneamiento en el país, la injerencia de órganos políticos, sobre las decisiones de la gestión empresarial de la misma, acarrea una responsabilidad, en el caso de alcalde y regidores, vinculadas a la vacancia. El Concejo, luego del debate de estilo, emitió el respectivo acuerdo.

Por lo que, con el voto por mayoría de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE ACORDÓ:

**Artículo Único.** - **DESESTIMAR** el pedido del regidor José Alejandro Romero Rojas, respecto a que en la próxima sesión ordinaria de concejo el Gerente General de la EPS SEDACAJ explique ante el Concejo Municipal respecto a los estados financieros de la empresa, los estados de rentabilidad, así como también les haga un resumen del estado situacional de los pozos tubulares para la extracción de aguas subterráneas, el avance de la PTAR y la planta modular.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Cajamarca

*Abg. Luis Enrique Alcántara Huamán*  
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Provincial de Cajamarca

*Víctor Andrés Villar Narro*  
ALCALDE PROVINCIAL

C. c.  
- Alcaldía  
- Sala de Regidores.  
- Gerencia Municipal.  
- Oficina General de Asesoría Jurídica.  
- Archivo

